



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educación y Formación Docente
Área: Currículum y Didáctica

(Programa del año 2022)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
PRACTICA VI: ESTUDIO DE CASOS	PROF, DE EDUCACION ESPECIAL	13/00 CD	2022	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
LABAYEN, MARISA AYDEE	Prof. Responsable	P.Asoc Exc	40 Hs
GUARDIA NUÑEZ, PAMELA PATRICIA	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
1 Hs	Hs	Hs	2 Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
21/03/2022	24/06/2022	15	45

IV - Fundamentación

Para fundamentar la Práctica VI: Estudio de casos, ubicada en el Plan de Estudios del Profesorado de Educación Especial (Ord CD N° 013/00 – Rec. 03/05 – FCH – UNSL) en el 1° Cuatrimestre del 4° año, se tiene en cuenta lo planteado en dicho plan respecto a: Formación y desarrollo profesional de este profesor y su relación con la concepción de la práctica educativa. Se entiende a dicha práctica como una práctica social, como una puesta en acto, cruzada por múltiples determinantes psicológicos, institucionales, sociales e históricos (Ord. CD 013/00, p.7). Desde esta perspectiva, se toma el aporte de Schön (2011) quien concibe la práctica de un profesional como una situación que en su complejidad resulta singular, incierta, en la que surgen conflictos de valores e incertidumbre.

Por lo tanto, como toda situación compleja requiere de un profesional cuya formación no se reduzca a la cantidad de información recibida a lo largo de su trayecto formativo, sino que además, sea creativo y capaz de poner en marcha procedimientos de resolución de problemas. Al respecto Perrenout (2004) destaca lo expresado por Jobert (1998, 1999), “la competencia profesional puede entenderse como la capacidad de gestionar el desajuste entre el trabajo prescrito y el trabajo real” (...) “Cualquier normalización de la respuesta conlleva un debilitamiento de la capacidad de acción y de reacción en situaciones”. (p.11)

Es entonces cuando puede verse con claridad la necesidad de un “profesional reflexivo” (Schön, 2011), capaz de construir conocimientos a través de la solución de los problemas con los que se encuentra en la práctica, “esto conlleva la construcción de un tipo de conocimiento desde las acciones para tomar decisiones mediante la utilización de estrategias y metodologías para innovar”. (Schön, 2011, p.54)

En coherencia con este enfoque, Giles Ferry (1990) plantea que la construcción del conocimiento profesional que posibilite

un desempeño flexible no siempre está en relación directa con la cantidad de información recibida, es decir, resulta insuficiente un modelo de formación centrado en las adquisiciones

En consecuencia, el Plan de Estudios se fundamenta y pretende orientar un modelo de formación centrado en el análisis, que se asienta en la articulación teoría-práctica desde la lógica interna de la “acción-reflexión-acción”.

En este sentido, es oportuno sumar nuevamente aportes de Perrenout (2004) quien destaca el valor de la capacidad de reflexionar en la acción y sobre la acción para dar lugar a la autonomía y la responsabilidad esenciales en el desarrollo profesional. Para este autor “esta capacidad está en el interior del desarrollo permanente, según la propia experiencia, las competencias y los conocimientos profesionales de cada uno”. (p.12)

El Eje de las Prácticas del Plan de Estudio, instala como ejes de trabajo desde el primer año al cuarto de este profesorado, diversas aproximaciones a la práctica educativa. La intención es posibilitar a los estudiantes la vivencia de situaciones en las que se despliega el trabajo docente, la detección de problemáticas, la aproximación al trabajo de campo utilizando algunas técnicas de la investigación como la observación, la entrevista, entre otras, el ejercicio de prácticas docentes acotadas y toda otra tarea que facilite el “conocimiento en acción” y la reflexión en la acción” (Schön, 1992).

En dicho Eje, en el 4° año, 1° cuatrimestre, se ubica esta Práctica VI: Estudio de Casos. En el mismo cuatrimestre, los/as estudiantes cursan materias pertenecientes al trayecto de formación específica que les permiten profundizar en el conocimiento de la discapacidad intelectual, la discapacidad motora, la discapacidad auditiva y en la discapacidad múltiple. Es oportuno destacar que esta Práctica es una práctica específica al rol del Profesor de Educación Especial y el objetivo de la misma es promover la articulación entre los aportes teóricos específicos de los espacios curriculares que comparten el cuatrimestre.

Pero una práctica no resulta reflexiva y un practicante no es reflexivo si las estrategias de enseñanza no lo posibilitan. Situados en este contexto es que el estudio de casos resulta un dispositivo potente para estimular el pensamiento y la reflexión dando lugar a esa articulación teoría-práctica desde la lógica interna de la acción-reflexión-acción.

En esta práctica, se toma el estudio de casos como método de enseñanza y como un dispositivo privilegiado para posibilitar a los/as estudiantes el desarrollo de habilidades que le permitan ejercer su rol con una mirada investigativa de sus prácticas.

Como método de enseñanza, los casos son materiales curriculares, instrumentos educativos complejos (Wassermann, 1994).

Los casos enfrentan a los futuros profesores con dilemas propios de su práctica profesional, son un medio estimulante y eficaz de aprendizaje de sus funciones en tanto profesionales de la Educación Especial. Les demandan un procesamiento mental de orden superior que los induce a reflexionar. Su objetivo es promover la comprensión puesto que lo que se busca es, que aquellos, apliquen sus conocimientos cuando examinan ideas, cuando analizan y cuando proponen soluciones.

“Un buen caso es el vehículo por medio del cual se lleva al aula un trozo de realidad a fin de que los alumnos y el profesor lo examinen minuciosamente...”. (Lawrence, 1953, como se citó en Wassermann, 1994) En este sentido, trabajar con el estudio de casos como método de enseñanza, exige al equipo docente un acompañamiento sistemático y sostenido para conducir la discusión, ayudar a los/as estudiantes a realizar un análisis más agudo de los diversos problemas e inducirlos a esforzarse para obtener una comprensión más profunda. En este contexto de trabajo los/as estudiantes muestran mayor interés, mayor compromiso y son más productivos.

Al respecto, Litwin (2008) expresa, “No se trata de elegir una estrategia que hace más vívida o comprensible la enseñanza, sino de estimular el pensamiento y la reflexión”. (p.95)

La reflexión supone la capacidad de ir y venir de lo particular a lo general, de encontrar marcos de interpretación teóricos para dar cuenta de una situación singular, así como de identificar rápidamente incidentes críticos o prácticas que permitan desarrollar o cuestionar una hipótesis (Perrenoud, 2006).

Pero para que esta reflexión sea posible, es imprescindible que el docente desarrolle habilidades para la enseñanza de la discusión, es necesario formular preguntas críticas (Wassermann, 1994) que obliguen a los/as estudiantes a examinar ideas importantes, nociones y problemas relacionados con el caso.

Se concluye así que el estudio de casos como método de enseñanza es una metodología acorde con la concepción de la formación docente que se plantea en el Plan de Estudios de la Carrera Profesorado de Educación Especial, centrada en el análisis. Además es una metodología acorde con la concepción de Educación Especial: campo amplio, diverso, cambiante y complejo y es una estrategia potente para promover la comprensión y la construcción del conocimiento profesional

En esta perspectiva Stenhouse (1984) habla del docente investigador, considera que el profesor al ser un profesional reflexivo construye su propio conocimiento profesional. Este autor habla de una investigación orientada a la práctica y mejora de la práctica educativa que implica recuperar saberes, sistematizarlos y resignificarlos.

Es por ello que también se considera en esta práctica el valor del estudio de casos como estrategia de aproximación a la investigación que permite tomar y usar herramientas de la investigación educativa tales como la observación, la entrevista, el análisis de documentos, entre otras, mediante las cuales se busca identificar y dar a conocer información sustantiva y cualitativa en profundidad de un caso singular que interesa, precisamente, por su valor intrínseco.

Para finalizar, la Práctica VI: Estudio de casos, es un espacio curricular destinado a la integración de contenidos

teórico-prácticos, al análisis de perspectivas y problemas que requieren, por parte de los equipos docentes y de los/as estudiantes que comparten este cuatrimestre, articular acciones tendientes a promover instancias de trabajo interdisciplinario. No sólo se contempla la articulación horizontal sino también la vertical, permitiendo así que los/as estudiantes se posicionen de una manera más contextualizada a lo largo de todo el cuatrimestre potenciando sus posibilidades de construir conocimiento profesional.

Este año se articula esta Práctica con el Proyecto de Extensión y Docencia (PED): Funcionamiento individual de estudiantes con discapacidad: Su valoración desde el Profesional de la Educación Especial. Desde dicho proyecto se suman al desarrollo de la práctica actores de las instituciones educativas en las que se seleccionan los casos a abordar. El PED otorga así un carácter formal a las experiencias que se llevan a cabo, reconociendo el valor de los profesionales que se desempeñan como tutores y que participan, además, en propuestas de formación ofrecidas desde otros espacios curriculares.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

1. Vivenciar las clases como espacios de reflexión crítica a partir del planteo de diversas problemáticas surgidas en el desarrollo del caso; para posibilitar avanzar en niveles de comprensión de aportes teóricos y de socialización de lo trabajado.
2. Articular horizontalmente con los espacios curriculares del 1° cuatrimestre del 4° año que se cursan simultáneamente con esta Práctica.
3. Articular verticalmente con aportes teóricos ya trabajados en otros espacios curriculares del trayecto de formación y que se consideren pertinentes en la comprensión del caso.
4. Posibilitar la articulación vertical con la Práctica VII: Práctica profesional y con la Investigación educativa y práctica docente, ambos espacios curriculares del 2° cuatrimestre del 4° año.
5. Desarrollar, en el pequeño grupo de trabajo y en las instancias de trabajo en grupo total, habilidades para discutir y formular preguntas críticas en torno al caso.
6. Aprender con otros vivenciando las potencialidades de las experiencias del aprendizaje cooperativo.
7. Demostrar habilidad de pensar y de actuar con flexibilidad a partir de los propios conocimientos, en el proceso de comprensión del caso abordado.
8. Reflexionar respecto al valor formativo del estudio de caso como estrategia de enseñanza que promueve la construcción del conocimiento profesional.
9. Desarrollar capacidades propias del trabajo de campo: Observar, describir, analizar, interpretar, comprender sentidos.
10. Desarrollar desempeños tales como hipotetizar, problematizar, interrogar frente a la situación compleja del caso, relacionar, organizar, relatar.
11. Identificar y/o plantearse problemas y tomar decisiones que posibiliten pensar y diseñar propuestas superadoras.
12. Vivenciar la importancia de ser un profesor reflexivo capaz de aplicar y desarrollar estrategias de indagación de la realidad, con el propósito de construir el conocimiento profesional.
13. Pensar y aportar ideas que posibiliten superar las debilidades y/u obstáculos identificados en el caso estudiado.
14. Reflexionar sobre la potencialidad del Estudio de Casos como dispositivo de enseñanza.
15. Reflexionar sobre la potencialidad del Estudio de Casos como dispositivo de intervención educativa que posibilita, al profesor de Educación Especial, conocer y comprender la complejidad de la situación planteada por una persona con discapacidad mediante el registro, análisis, interpretación y sistematización de la información relevante.
16. Utilizar el aula virtual como recurso que da la posibilidad de profundizar en el estudio de los temas teóricos desarrollados, un espacio que se utiliza como repositorio de clases, de bibliografía y material audiovisual, al que se puede recurrir cada vez que resulte necesario.

VI - Contenidos

Es oportuno aclarar que esta práctica se nutre de todos los contenidos que resulten aportes relevantes para la comprensión de la complejidad que cada caso plantea.

Se parte de valorar la condición de estudiantes avanzados de quienes la realizan, promoviendo y orientando en ellos/as la articulación vertical con contenidos abordados en materias ya cursadas a lo largo del trayecto formativo que el Plan de Estudios de este Profesorado propone y potenciando al máximo una articulación horizontal con los contenidos que se desarrollan en los espacios curriculares con los que la práctica comparte cuatrimestre.

No obstante, se abordan contenidos específicos sobre el Estudio de Casos:

- El estudio de casos como método de enseñanza, diferencias con el estudio de caso como estrategia de investigación.

- La enseñanza con casos
 - o ¿Qué es un caso? Su uso en educación, su valor formativo
 - o Las preguntas críticas al caso, la discusión
 - o El análisis y la interpretación de la información
 - o La resolución y la toma de decisiones
 - o El informe: Pautas para su elaboración
 - o Estrategias de intervención: Perfil de necesidades de apoyo que el caso plantea
 - o Cuestiones éticas a considerar en el estudio de casos

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Considerando las particularidades de este espacio curricular expuestas en la fundamentación de este programa, el estudio de casos es un dispositivo pensado para favorecer la formación en la práctica de los/as estudiantes. Por lo tanto implica pensar, diseñar, programar y desarrollar una serie de estrategias de intervención que lo hagan posible. Estas estrategias deben responder por un lado, a los requerimientos propios de la Práctica VI en cuanto a actividades, horarios y plazos que se establecen y por otro, están contextualizadas en la institución en la que se selecciona cada caso y por consiguiente deben ajustarse a la dinámica de las mismas y dar lugar a un trabajo en equipo entre los docentes responsables de la Práctica VI, los/as profesionales de dicha institución que se desempeñan como tutores y los/as estudiantes que la cursan.

El equipo docente responsable de la práctica junto a los docentes y/u otros profesionales integrantes de las instituciones que trabajan en el ámbito formal y no formal con niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad, seleccionan los casos considerando el valor intrínseco de los mismos.

Las instituciones implicadas en esta práctica son las integrantes del Proyecto de Extensión y Docencia pero también se consideran otras, que resultan de interés, porque se puede dar respuesta a demandas de las mismas y/o a demandas de estudiantes que manifiestan disposición a profundizar en el estudio de una determinada discapacidad o a trabajar con una determinada franja etaria.

Teniendo en cuenta la complejidad de los casos, se piensan espacios tales como ateneos y charlas con otros profesionales del medio y/o de otras facultades cuyos aportes, por su especificidad en el tema, resultan valiosos en la comprensión de los casos abordados. En estas instancias de intercambio, los profesionales invitados presentan y desarrollan temáticas que responden a demandas identificadas y planteadas por los/as estudiantes en el devenir del proceso seguido en el estudio de cada caso. De este modo, éstos tienen la oportunidad de expresar dudas, inquietudes y conocer y analizar estrategias que podrían resultar adecuadas en la comprensión del caso que indagan.

PRÁCTICO: Estudio de un caso

Objetivos:

Se espera que los/as estudiantes logren:

- Formularse preguntas críticas que posibiliten examinar los aspectos más importantes del caso en estudio, alienten un examen reflexivo y permitan avanzar en la comprensión del mismo.
- Considerar en el relevamiento de datos, todas las dimensiones posibles del funcionamiento individual: habilidades intelectuales, conducta adaptativa, participación, salud y contexto.
- Recurrir a referentes teóricos pertinentes -abordados en las materias que cursan en este cuatrimestre y/o han cursado en otros espacios curriculares ya transitados- para analizar e interpretar las diferentes problemáticas que cada caso plantea.
- Ordenar la información, analizarla y elaborar un informe final escrito.
- Pensar y formular sugerencias para futuras acciones.

Modalidad de trabajo

El estudio del caso se irá desarrollando a lo largo del cuatrimestre. Este proceso implicará:

- La selección del caso por su valor intrínseco. La finalidad es conocer y comprender el funcionamiento individual de la persona con discapacidad en los contextos en que se desenvuelve.
- Un trabajo de campo en la institución a la que asiste el caso seleccionado. Para pensar en el diseño del estudio del caso los/as estudiantes contarán con la orientación y el seguimiento sostenido por parte del equipo docente mediante espacios de consultas.
- Para llevar a cabo el trabajo de campo se formarán equipos entre los/as docentes de las escuelas integrantes de PED, los/as estudiantes y las profesoras responsables de la Práctica VI.

-Tres recortes en el proceso de recolección de información, de análisis y de interpretación. Los/as estudiantes podrán detenerse para reflexionar sobre lo hecho, realizar ajustes en la organización de los datos y en las interpretaciones. Para ello contarán con las orientaciones que resulten oportunas y pertinentes por parte del equipo docente responsable de la práctica. Así podrán vivenciar que se trata de un proceso de avance y retroceso entre los datos, los conocimientos que se adquieren, las preguntas que se van ajustando en función de las nuevas visitas al campo que se realizan y vivenciar también la necesidad de estar abiertos a la reflexión para encontrar la mejor manera de comunicar las particularidades que van identificando y conociendo del caso. En cada uno de estos recortes los/as estudiantes deberán elaborar un borrador de informe escrito.

-Reflexionar sobre el proceso realizado a medida que se registra lo más significativo del mismo en la bitácora de trabajo. Cada recorte en el proceso plantea, mediante dicho recurso, este ejercicio de autorreflexión. El equipo docente por su parte podrá llevar a cabo un monitoreo del proceso seguido por cada equipo de trabajo.

-Participación en ateneos en los que se presentarán los casos y se dará lugar a procesos de análisis crítico reflexivo. Estos ateneos coinciden con los recortes establecidos en el proceso de trabajo.

-Presentación del informe final. Al realizar el estudio del caso, los/as estudiantes se encuentran inmersos en un conjunto abrumador de datos que deben entretrejer de manera coherente. Si bien se da lugar a la creatividad y habilidades personales para escribir, la mayoría requiere al equipo docente indicadores de cómo organizar el informe. Se opta por un informe de carácter formal (introducción, presentación del caso, las preguntas al caso que se indaga, dimensiones del funcionamiento individual, resultados y por último algunas sugerencias para la acción).

VIII - Regimen de Aprobación

El curso podrá ser aprobado por el Régimen de Promoción sin examen final, según lo estipula la Ord. CS N° 13/03, Art. 34, que dice lo siguiente: “Los cursos establecidos en los planes de estudios que se dictan en la UNSL podrán ser aprobados mediante el Régimen de Promoción sin Examen Final. Esta modalidad deberá permitir la evaluación continua del alumno basada en el análisis e interpretaciones de las producciones y el desempeño como así también, en el proceso de aprendizaje seguido por el mismo. Durante el desarrollo del curso el docente deberá realizar en forma continua la evaluación de los aprendizajes como así también la orientación de los mismos. Incluye una instancia de evaluación final integradora en la que se evalúa la capacidad del alumno de construir una visión integral de los contenidos estudiados.”

Para la aprobación de los cursos se deberá cumplir:

- a. Con las condiciones de regularidad establecidas en el Art. 24 de la Ord. 13/03
- b. Con el 80% de asistencia a las clases y de asistencia a las instituciones
- c. Con la asistencia y participación activa en los diferentes momentos establecidos para el desarrollo de la Práctica
- f. Con una calificación de al menos de 8 (ocho) puntos en el informe final
- f. En la nota final de aprobación se contemplarán las distintas instancias evaluativas propuestas para el cursado

PLAN DE TRABAJOS PRÁCTICOS. NORMAS PARA SU APROBACIÓN

En coherencia con lo planteado en ítems anteriores se habla de Normas para la Aprobación de la Práctica. Los/as estudiantes irán avanzando en el desarrollo de la práctica propuesta: Estudio de un caso, con los apoyos que requieran por parte de los equipos docentes implicados. Se sugerirán y realizarán todos los ajustes necesarios de manera que no serán necesarias instancias de recuperación. La modalidad y dinámica de trabajo propuestas aseguran la aprobación del informe final. Como criterio de evaluación se considerarán, además, las capacidades logradas y desarrolladas por los/as estudiantes, planteadas en los objetivos de este programa.

ALUMNOS REGULARES

Para mantener la condición de alumno/a regular deberán cumplirse los siguientes requisitos

1. Aprobar el 100% de los trabajos propuestos en los diferentes momentos del desarrollo del curso
2. Asistir al 70% de todas las actividades programadas
3. Con la asistencia y participación activa en los diferentes momentos establecidos para el desarrollo de la Práctica
4. Con una calificación de al menos 7 (siete) puntos en el informe final

EXAMEN FINAL

El examen final de los/as alumnos/as regulares será oral y consistirá en un trabajo de integración de la experiencia teórico-práctica que implica este espacio del eje de la Práctica.

ALUMNOS LIBRES

Por tratarse de una práctica perteneciente al Eje de la Práctica propuesto en el Plan de Estudio vigente Ord. C,D, 013/00 y su Rectificatoria Ord. 03/05, el carácter de este espacio es netamente práctico por lo que no admite alumnos/as libres

IX - Bibliografía Básica

- [1] Labayen, M. Gaudin, R. (2020). El estudio de casos en la construcción de conocimiento profesional en la formación de profesores de Educación Especial. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 19(39), 243-258. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rexe/v19n39/0718-5162-rexe-19-39-243.pdf>
- [2] Labayen, M. Gaudin, R. (2020). La formación profesional del profesor de educación especial. El estudio de casos como estrategia potente. *Anuario Digital de Investigación Educativa*. (2), 74-86. Recuperado de <http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/adiv/issue/view/508>
- [3] Labayen, M. Gaudin, R. (2020). Construcción del conocimiento profesional en el espacio de una Práctica: Desafíos y logros en el contexto de virtualidad. *Anuario de investigaciones de la Facultad de Ciencias Humanas. Enseñar y aprender en tiempos de pandemia. Espacio de diálogo y construcción de conocimiento*, 2(2), 39-41. Recuperado de <http://fchportaldigital.unsl.edu.ar/index.php/ANUARIO>
- [4] Labayen, M. Gaudin, R. (2022). La potencialidad del estudio de casos en la construcción de conocimiento profesional. Desafíos en contexto de pandemia. *Anuario Digital de Investigación Educativa*, (5), 54-82. Recuperado de <http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/adiv/issue/view/735>
- [5] Litwin, E. (2008). El oficio en acción: Construir actividades, seleccionar casos, plantear problemas. En, E. Litwin, El oficio de enseñar. *Condiciones y contextos* (pp.94-99). Buenos Aires, Paidós.
- [6] Sanjurjo, L (2012) Razones que fundamentan nuestra mirada acerca de la formación en las prácticas. En L. Sanjurjo (Comp.), *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales* (pp.15-43). Rosario. HomoSapiens.
- [7] Simons, H. (2011) *El estudio de caso: Teoría y práctica*. Madrid, Morata.
- [8] Wassermann, S. (1994). *El estudio de casos como método de enseñanza*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.

X - Bibliografía Complementaria

- [1] En este apartado es oportuno señalar que, según los requerimientos de cada caso abordado por los/as estudiantes, se sugerirá la bibliografía complementaria que resulte necesaria
- [2] Flores Barboza, J. (2002) El estudio de casos. Una estrategia siempre vigente. *Investigación Educativa*, 6(9), 26-36. Recuperado de: <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/educa/article/view/8136>
- [3] Gilles Ferry (1990). *Adquirir, probarse, comprender*. En Giles Ferry. *El trayecto de la formación. Los enseñantes entre la teoría y la práctica* (pp. 65-73). México. Barcelona. Buenos Aires:Editorial Paidós
- [4] Granata, M. Labayen, M. (2014). La formación en la práctica de los profesores de Educación Especial. En J. Goity (Presidencia), *VIII Congreso Iberoamericano de Docencia Universitaria y de Nivel Superior*. Rosario, Argentina. Recuperado de http://www.iberoamericano2014.unr.edu.ar/imag/libro_de_resumenes_de_comunicaciones.pdf
- [5] Latorre, A., del Rincón, D. y Arnal, J. (1996). *Investigación etnográfica. El estudio de casos*. En L. Ballester Broge (Ed.), *Bases metodológicas de la investigación educativa* (pp. 225-238). Palma (Illes Balears). Universitat de les Illes Balears.
- [6] Neiman, G., Quaranta, G. (2006). Los estudios de casos en la investigación sociológica. En I. Vasilachis de Gialdino. (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa*. (pp. 213-234). España. Ed. Gedisa.
- [7] Nuñez, B. (2007). *La Familia*. En *Familia y discapacidad. De la vida cotidiana a la teoría*. (pp. 20-31, 36-38). Buenos Aires. Lugar Editorial S.A.
- [8] Nuñez, B. (2007). *El ciclo vital de la familia con un hijo discapacitado*. En *Familia y discapacidad. De la vida cotidiana a la teoría*. (pp. 55-78). Buenos Aires. Lugar Editorial S.A.
- [9] Perrenoud, P. (2004). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica*. Recuperado de:
- [10] https://ucampus.umce.cl/umce/2020/1/DOCE101/1/material_docente/detalle?id=43162
- [11] Sandoval Casilimas, C. A. (2002). *Enfoques y modalidades en investigación cualitativa: rasgos básicos*. Investigación cualitativa. Programa de especialización en teorías y métodos de investigación social. (pp. 91-93). Bogotá. Colombia. ARFO Editores e Impresores Ltda.
- [12] Schon, D. (1992). *La enseñanza del arte a través de la reflexión en la acción*. En D. Schon. *La formación de*

profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones (pp.32-51). Barcelona, Buenos Aires, México: Ministerio de Educación y Ciencia.

[13] Sierra, N. (2011) Un desafío para la universidad: Enseñar a construir y abordar problemáticas complejas en el campo de la Educación Especial. En A, Vogliotti., N. Mainero y E. Medina, Estela (eds). Estudios en Educación Superior desde la cooperación entre las Universidades Nacionales de San Luis, Río Cuarto y San Juan. (pp185-193). Córdoba. Argentina: Jorge Sarmiento Editor-Universitas-Editorial científica Universitaria.

[14] Stake, R. (1998) Investigación con estudio de casos. Madrid, Morata.

[15] Vasilachis de Gialdino, I. (1992). Métodos cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos. Buenos Aires, Argentina: Centro Editor de América Latina S. A.

[16] Material bibliográfico de las asignaturas con las que se articula el 1° Cuatrimestre: La intervención educativa en la problemática del desarrollo mental y motor, La intervención educativa en la problemática de la sordera, Neuropatología y Política Educacional.

XI - Resumen de Objetivos

- Reflexionar respecto al valor formativo del estudio de caso como estrategia de enseñanza que promueve la construcción de conocimiento profesional.
- Reflexionar sobre la potencialidad del Estudio de Casos como dispositivo de intervención educativa que posibilita, al profesor de Educación Especial, conocer y comprender la complejidad de la situación planteada por una persona con discapacidad mediante el registro, análisis, interpretación y sistematización de la información relevante.
- Articular horizontalmente con los espacios curriculares del 1° cuatrimestre del 4° año y verticalmente con el equipo docente de la Práctica VII: Práctica Profesional del Profesorado con claras intenciones de propiciar un trabajo interdisciplinario.

XII - Resumen del Programa

En el Eje de la Práctica del Plan de Estudio del Profesorado de Educación Especial (Ord CD N° 013/00 – Rec. 03/05 – FCH – UNSL), en el 4° año, 1° cuatrimestre, se ubica la Práctica VI: Estudio de Casos. En este espacio, tomamos el estudio de casos como método de enseñanza. Desde esta perspectiva los casos son instrumentos educativos complejos (Wassermann, 1994), “los buenos casos encierran dilemas, situaciones problemáticas de difícil o compleja resolución. No se trata de elegir una estrategia que hace más vívida o comprensible la enseñanza, sino de estimular el pensamiento y la reflexión” (Litwin, 2008).

También consideramos el estudio de casos como una estrategia privilegiada para posibilitar una aproximación a la investigación educativa mediante la cual se busca identificar y dar a conocer información sustantiva y cualitativa en profundidad de un caso singular.

Se trata de un espacio curricular destinado a la integración de contenidos teórico-prácticos, al análisis de perspectivas y problemas que requieren, por parte de los equipos docentes y de los estudiantes que compartimos este cuatrimestre, articular acciones tendientes a promover instancias de trabajo interdisciplinario.

No solo contemplamos la articulación horizontal sino también vertical, permitiendo así que los/as estudiantes se posicionen de una manera más contextualizada a lo largo de todo el año potenciando sus posibilidades de construir conocimiento profesional.

XIII - Imprevistos

Frente a situaciones imprevistas, se realizarán los ajustes necesarios y pertinentes, sin modificar los propósitos generales de la propuesta.

XIV - Otros